



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres del 2018 al 2027"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Yauyos, 23 de noviembre del 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 0159 -2018-D/UGEL N° 13-Y/AGP

SEÑOR :
Director de la Institución Educativa.....

PRESENTE.-

ASUNTO : IMPLEMENTACION DE LAS SEMANAS DE LUCHA CONTRA LA ANEMIA EN LAS II.EE DE EDUCACION BÁSICA REGULAR

REF. : RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 600-2018 -MINEDU

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo debo manifestarle que en atención a la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 600-2018 -MINEDU**, en la que se establece disposiciones para la implementación de la **Semana de la Lucha contra la Anemia** en las Instituciones Educativas de la Educación Básica Regular, que tiene como fin promover la prevención, cuidado de la salud y nutrición para la reducción de la anemia en los estudiantes de la de las Instituciones Educativa de la Educación básica, a través de procedimientos y actividades para su implementación.

La Semana de la Lucha Contra la Anemia se realiza en el marco de la implementación del "Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia", los cuales buscan sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de prevenir y reducir la prevalencia de anemia en niñas, niños y adolescentes.

Las actividades y procedimientos para la "Lucha contra la Anemia" se anexan al presente documento y se ejecutarán con carácter de OBLIGATORIO en la Instituciones Educativas durante la primera semana del mes de abril y la primera semana del mes de diciembre de cada año escolar.

Contando con su compromiso en la planificación, implementación y ejecución de las actividades propuestas, sírvase reportar lo actuado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para testimoniarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Es cuanto comunico para los fines consiguientes.

Atentamente



Prof. Daniel Arturo Victorio Vargas
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 13 - YAUAYOS

